

SESIÓN MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

ORDEN DEL DIA

1- ACTA SESION N° 1018

2- MENSAJES DEL D.E.:

A- SECRETARÍA DE GOBIERNO: REGULACIÓN DE LA NUEVA TARIFA DE REMISES.

B- PEDIDO DE PRÓRROGA PARA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPAL 2020.

C- PROYECTO DE ORDENANZA: APORTE DE FONDOS NO REINTEGRABLES PARA ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA.

3- CORRESPONDENCIA:

A- INVITACIÓN AL ACTO DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA N° 2100.

4- DICTAMENES DE COMISIONES:

A- COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTAS:

1- PROYECTO DE ORDENANZA: PATENTE ÚNICA SOBRE VEHÍCULOS.

2- PLAN DE MEJORAS Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE 2020.

5- PROYECTOS DE CONCEJALES:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

1- MC.: INFORME SOBRE ESTADO DE TRASLADO DE LA PLANTA DE SILOS DE LA COOP. AGRÍCOLA GANADERA DE ARMSTRONG.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

D- INTERBLOQUES:

2- RES.: SOLICITUD DE AUDIENCIA CON EL PODER JUDICIAL DE SANTA FE, ANTE LOS HECHOS DE INSEGURIDAD SUCEDIDOS EN NUESTRA CIUDAD.

E- CONCEJO:

3- MD.: DÍA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA.

4- MD.: RECONOCIMIENTO AL JOVEN ELIO ULLÚA.

SESION ORDINARIA N° 1018

En la ciudad de Armstrong, siendo las 20:00 horas, del día diecinueve de Noviembre de dos mil diecinueve, se reúnen los señores Concejales:

CUFFIA, Carlos (F.P.C.y S.)
GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)
MARCONI, Guillermo (B.J.)
PERTUSATI, Alejandro (F.P.C.y S.)
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE:

FISCHER, Augusto (B.J.)

PROSECRETARIA:

FERREYRA, Beatriz.-

El Concejal Cuffia, procede a izar la Bandera Nacional.-

1- ACTA ANTERIOR:

- Sesión Ordinaria N° 1017: se protocoliza sin observaciones.-

2- MENSAJES DEL D.E.: No hubo mensajes ingresados.-

3- CORRESPONDENCIA: No hubo correspondencia recibida.-

4- DICTÁMENES DE COMISIONES: No hubo dictámenes presentados.-

5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura de los siguientes:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, remita un informe sobre el plan de reforestación para el año 2020. Dicho informe deberá constar de: temporada en la cual se llevaría a cabo la reforestación, lugares de la ciudad donde se plantarían las nuevas especies y especies de árboles que se planea plantar.

El Concejal Pertusati, mociona por su tratamiento sobre tablas, el que es aprobado por unanimidad.-

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

2- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda en conjunto con la Cooperativa

de Obras y Servicios Públicos, procedan a colocar luminarias en la bicisenda ubicada en Ruta N° 15, que se dirige al polideportivo Norte, como así también a realizar todos los controles necesarios para mayor seguridad de los peatones y ciclistas.

El Concejal Urquía, mociona por su tratamiento sobre tablas, el que es aprobado por unanimidad.

El Concejal Urquía, dice que este reclamo fue presentado por su bloque hace un tiempo atrás y como no se obtuvo respuesta y la gente sigue haciendo el reclamo, lo vuelven a presentar. Acota que se acerca la época de verano y aquellos que asisten al polideportivo Norte, más aún que comienza la temporada del natatorio, necesitan la bicisenda para poder circular con tranquilidad y no tener que hacerlo por la ruta, con el peligro que eso conlleva.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

3- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien, arbitrar los medios necesarios a los fines de efectuar el arreglo y mantenimiento correspondiente del Bv. Tortugas, entre las calles Bergara y Paraná de nuestra ciudad.

El Concejal Marconi, mociona por su tratamiento sobre tablas, el que es aprobado por unanimidad.-

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

D- CONCEJO:

4- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo hace público su reconocimiento al joven Camilo Leclereg, por la obtención del 1° Puesto en el Campeonato Argentino de Motociclismo (CAM), 110 Menores, realizado en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

5- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo adhiere a la celebración del Día de la Soberanía Nacional, establecida por Ley N° 20.770, en conmemoración de la batalla de “Vuelta de Obligado”, ocurrida el 20 de Noviembre de 1845.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

Siendo las 20:25 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.-

El Concejal Cuffia, procede a arriar la Bandera Nacional.-

MENSAJES DEL D.E.

Visto que en la Ordenanza N° 1432/2018, en el Artículo 1°) establece el ajuste de la tarifa de remises; y

CONSIDERANDO:

Que surgirá de la aplicación del índice promedio de variación de los siguientes indicadores:

- Índice de precios al consumidor, publicado por el INDEC.
- Índice de precios al consumidor, publicado por el IPEC.
- Variación del precio al público consumidor del litro de Nafta Súper, en base a tres presupuestos solicitados por escrito a distintas estaciones de servicios de la ciudad de Armstrong. Debiéndose tomar el que exprese el menor valor de todos ellos.
- Variación del precio al público consumidor de neumáticos para automóviles, tomando como referencia tres presupuestos solicitados por escrito a proveedores locales o regionales. Debiéndose tomar el que exprese el menor valor de todos ellos;

Que dicha Ordenanza en su Artículo 2°) faculta al D.E.M. para aplicar de manera automática dicho índice tomando como base los valores vigentes al 30 de Abril y 31 de Octubre de cada año calendario, para su implementación a partir del 1° de Junio y 1° de Diciembre respectivamente;

Que debe dictarse la medida que así lo disponga;

Por ello,

LA SECRETARIA DE GOBIERNO

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°) – Establécese la Tarifa de Remises para todos los días de 6 a 22 hs:

- a) Bajada de Bandera la suma de pesos Cincuenta y cuatro (\$ 54).

- b) Para el recorrido de cada cien (100) metros, la suma de pesos Cuatro con cuarenta centavos (\$ 4.40).
- c) Para cada treinta (30) segundos de espera, la suma de pesos Cuatro con cuarenta centavos (\$ 4,40).

ARTICULO 2º – Establécese la Tarifa de Remises para todos los días de 22 a 6 hs:

- a) Bajada de Bandera la suma de pesos Cincuenta y nueve con treinta y ocho centavos (\$ 59,38).
- b) Para el recorrido de cada cien (100) metros, la suma de pesos Cuatro con ochenta centavos (\$ 4.80).
- c) Para cada treinta (30) segundos de espera, la suma de pesos Cuatro con ochenta centavos (\$ 4.80).

ARTICULO 3º – La presente entrará en vigencia a partir del 1º de Diciembre del 2019.

ARTICULO 4º – Comuníquese y archívese.

VISTO:

La solicitud de prórroga por 30 días, manifestada por el Departamento Ejecutivo Municipal, para la presentación del Proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, para el ejercicio 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma se fundamenta, en que a la fecha de la presente solicitud, aún el D.E.M. tiene pendiente la recepción de presupuestos de gastos, necesarios para una correcta estimación de las erogaciones;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION N° 899

ARTÍCULO 1º- Este Cuerpo resuelve, aceptar la solicitud de prórroga del D.E.M. por un término de 30 días, contados a partir de la sanción de la presente Resolución, para la presentación del Proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, para el ejercicio 2020.

ARTÍCULO 2º- Este Cuerpo recuerda al D.E.M. que el día 03 de Diciembre próximo finalizan las Sesiones Ordinarias, el día 10 de Diciembre se realizará la Sesión Especial de asunción de autoridades y el 17 de Diciembre podrá extenderse el período legislativo con Sesión de Prórroga; luego de dicha fecha deberá realizarse por Sesión Extraordinaria, con pedido del Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 3º- Comuníquese, publíquese y dése al R.M.-

Armstrong, 26 de Noviembre de 2019.

C- PROYECTO DE ORDENANZA: APORTE DE FONDOS NO REINTEGRABLES PARA ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA.

PASA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTAS.

DICTÁMENES DE COMISIONES

VISTO:

Las disposiciones de la Ley N° 12.306 modificada por Ley N° 13.226, y de la Resolución General N° 36/2010 – API y sus modificatorias – Resolución General N° 015/11 - API; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada ley en su artículo 1º), último párrafo, acuerda a Municipios y Comunas la facultad de modificar la tasa testigo fijada por la Provincia para la emisión anual del impuesto Patente Única sobre Vehículos, en relación a los vehículos radicados en cada una de sus respectivas jurisdicciones;

Que la tasa testigo es la prevista en el artículo 55º) de la Ley Impositiva Anual (t.o. 1997 y modificatorias) y puede ser variada hasta en un diez por ciento en más o en menos respectivamente;

Que la Administración Provincial de Impuestos ha generado y aprobado mediante Resolución General N° 036/10, modificada por Resolución General N° 015/11 – API, una aplicación informática en el sitio www.santafe.gov.ar - Tema: Impuestos - Subtemas: Patente única sobre Vehículos – Servicios de API para Municipios y Comunas – Servicios con Clave Fiscal - Parámetros de Emisión Anual de Patente – Tasa Testigo – Ley N° 12306, la cual permite a las Municipalidades y Comunas la generación del formulario informático mediante el cual notifican fehacientemente y con carácter de Declaración Jurada los datos de la Ordenanza que dispone la modificación de la tasa testigo fijada por la provincia;

Que ese servicio informático se encuentra disponible entre el 1º de Octubre y el 30 de Noviembre de cada año, para que cada Municipio o Comuna disponga el incremento y/o disminución de la tasa testigo para la emisión del año siguiente del Impuesto Patente Única sobre Vehículos;

Que dada la difícil situación por la que atraviesan la gran mayoría de los municipios y comunas de la Provincia de Santa Fe, existen numerosos casos en los que se ha solicitado el adicional del 10% de aumento que habilitan las leyes referenciadas;

Que los aumentos de los bienes y servicios que utiliza el Municipio han tenido un notable incremento en los últimos tiempos, producto del proceso inflacionario vigente en la economía nacional, lo que hace imperioso la adecuación y actualización de los ingresos del Estado local;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA N° 1479

ARTÍCULO 1º- Dispóngase el incremento de la Tasa Testigo para la emisión del año fiscal 2020 del Impuesto Patente Única sobre Vehículos en un diez por ciento (10%).

ARTÍCULO 2º- Comuníquese la presente a la Administración Provincial de Impuestos en forma fehaciente y mediante la aplicación informática disponible en el sitio www.santafe.gov.ar – Tema: Impuestos – Subtemas: Patente única sobre vehículos – Servicios de API para Municipios y Comunas – Servicios con Clave Fiscal – Parámetros de Emisión Anual de Patente – Tasa Testigo – Ley N° 12.306.

ARTÍCULO 3º- Cúmplase, publíquese y dése al R.M.-

ARMSTRONG, Noviembre 26 de 2019.

VISTO:

La presentación por parte de la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos Limitada de nuestra ciudad, del Plan de Mejoras y Desarrollo del Servicio de Agua Potable, previsto para el período 2020 y la actualización del Cuadro Tarifario; y,

CONSIDERANDO:

Que luego de haber analizado toda la documentación presentada, anexos e informes, en comisión de este Concejo Municipal, se ha resuelto aprobarlos;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA N° 1480

ARTÍCULO 1º- Apruébese el Plan de Mejoras y Desarrollo del Servicio de Agua Potable, previsto para el período 2020 y la actualización del Cuadro Tarifario correspondiente.

ARTÍCULO 2º- Cúmplase, publíquese y dése al R.M.-

ARMSTRONG, Noviembre 26 de 2019.

PROYECTOS DE CONCEJALES

BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG

VISTO:

La Cooperativa Agrícola Ganadera de Armstrong Limitada, ubicada en la intersección de calles Martínez y Paseo Presidente Perón; y,

CONSIDERANDO:

Que por inquietud y reclamos de los vecinos que viven en las inmediaciones del lugar, por la existencia de polvillo en el ambiente, ocasionado a raíz del funcionamiento de la planta de silos de dicha cooperativa y siendo consecuentes con la tarea de representar fielmente la voluntad de dichos vecinos, se vería factible que se informe a este Cuerpo, el estado del traslado de la misma;

Que meses atrás, este Cuerpo solicitó un informe de características similares, que aún no fue respondido y que por la importancia de la situación, amerita que sea requerido nuevamente;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3072

Artículo 1°: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Gobierno, proceda a remitir un informe sobre el estado del traslado de la planta de silos de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Armstrong Limitada, ubicada en la intersección de calle Martínez y Paseo Presidente Perón.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Noviembre 26 de 2019.

INTERBLOQUES

VISTO:

La nota presentada ante el Ministerio Público de la Acusación del Distrito Judicial N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, en el mes de marzo del 2019 y en relación a los actos de inseguridad acaecidos en nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que en la nota mencionada, se hace referencia a los casos de inseguridad ocurridos en nuestra ciudad hasta ese momento del año;

Que en la misma se requirió una audiencia con los fiscales pertinentes para que vecinos, representantes legislativos y ejecutivo, acuerden estrategias y acciones para alcanzar una solución a la problemática planteada;

Que la solicitud de audiencia firmada por vecinos, Concejales, Secretarios del Departamento Ejecutivo e Intendente Municipal, tiene fecha de recibido el día 12 de Marzo de 2019, no teniendo respuesta alguna hasta el momento;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 900

Artículo 1°: Este Cuerpo solicita a los fiscales pertinentes y a los representantes del Poder Judicial de la Provincia de Santa fe, revean la posibilidad de otorgar una audiencia al representante del Poder Ejecutivo, representantes del Poder Legislativo y representantes de los vecinos autoconvocados de la ciudad de Armstrong, a fin de debatir abiertamente sobre los hechos de inseguridad, en un marco de escucha y participación, que promueva alternativas de solución a dicha problemática.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Noviembre 26 de 2019.

CONCEJO

VISTO:

Que el 1° de Diciembre de cada año, se celebra el Día Mundial de la lucha contra el SIDA; y,

CONSIDERANDO:

Que la campaña del Día Mundial del SIDA de este año 2019, se centrará en el lema “Las comunidades marcan la diferencia”, siendo una oportunidad importante para reconocer el papel fundamental que las comunidades han desempeñado y continúan desempeñando en la respuesta al SIDA a nivel internacional;

Que el SIDA es una enfermedad infecciosa que ataca al sistema inmunológico, y significa (conjunto de síntomas) de Inmunodeficiencia (que ataca al sistema inmunológico) Adquirida (no es hereditaria, sino causada por un virus). Es provocado por un virus que se llama VIH (Virus de Inmunodeficiencia Humana);

Que en 1988, la Asamblea General de las Naciones Unidas SIDA manifestó su profunda preocupación por la propagación del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) y decidió establecer un día para que el mundo tomara conciencia de esta grave enfermedad y de la necesidad de un plan de lucha;

Que hoy en día, se necesita más que nunca la fuerte defensa encabezada por las comunidades, con el objeto de garantizar que el sida continúe presente en la agenda política, que los derechos humanos sean respetados y que quienes toman las decisiones y las ponen en práctica, asuman sus responsabilidades;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1040

Artículo 1°.-: Este Cuerpo adhiere al homenaje que se realiza el 1° de Diciembre, en todo el mundo, con la intención de propiciar la reflexión y concientización respecto del SIDA.-

Artículo 2°.-: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Noviembre 26 de 2019.

VISTO:

La participación del joven deportista de Armstrong, **Elio Ullúa**, en el Campeonato de Karting fiscalizado por A.A.M.E.T., obteniendo nuevamente el primer puesto en la categoría 150 juvenil; y,

CONSIDERANDO:

Que siempre es valioso destacar los logros obtenidos gracias a la dedicación, disciplina y pasión por el deporte;

Que es un orgullo para este Cuerpo, hacer público el reconocimiento de los logros deportivos de este joven ciudadano armstronense;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1041

ARTICULO 1°: Este Cuerpo hace público su reconocimiento, al joven armstronense **ELIO ULLÚA**, por consagrarse Bicampeón del C.O.S. (Centro Oeste Santafesino) en la categoría 150 Juvenil de Karting, fiscalizado por A.A.M.E.T., tras ganar la clasificación, serie y final del campeonato.

ARTICULO 2°: Entregar copia de la presente al joven deportista y a los medios de comunicación.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Noviembre 26 de 2019.